



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Agosto de 1975. -

538/75

Expte. N.º 708/75

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de Sección Exámenes de la Dirección General Académica, Clase A - Categoría VIII, llamado por resolución N.º 464/75; y

CONSIDERANDO:

Que en el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora, consigna en primer término en el orden de méritos al postulante señor Jorge Ricardo Díaz;

Que a Fs. 200 el mismo presente nota desistiendo de la designación del cargo concursado por razones personales;

Que habiendo analizado las posibilidades de nombramiento de los concursantes que ocuparon el 2.º y 3.º lugar, la Junta Examinadora aconseja declarar desierto el presente concurso en razón de ser notable la diferencia de puntaje obtenido entre éstos y el concursante que ocupó el 1.º lugar;

POR ELLO,

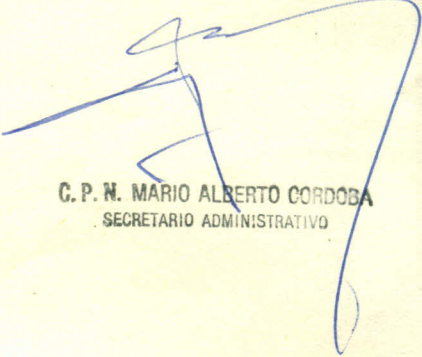
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión / del cargo de Jefe de Sección Exámenes de la Dirección General Académica, Clase A - Categoría VIII, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2.º.- Disponer que la cobertura del cargo vacante se realice mediante el procedimiento señalado en el artículo 1.º, inciso a) de la resolución N.º 515/75.

ARTICULO 3.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR